RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 321-2015-MDP/ALC.

Paracas, 01 de junio del 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS.

VISTO:

El expediente administrativo Nº 377-2015-MDP/SG, de fecha 01 de junio del 2015, promovido el **Sr. Juan Carlos Florencio López Velarde**, con DNI Nº 07958465, mediante el cual solicitan **LICENCIA DE OBRA NUEVA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CERCADO PERIMÉTRICO CON CIMIENTO CORRIDO Y PALOS DE EUCALIPTO,** a desarrollarse en el lote Nº 99 de la Urb. "El Golf"", del Distrito de Paracas, con un área 1,299.00m^2, inscrito con Partida Nº 11012770, inscrito en el Registro de Propiedad Inmueble de Pisco, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo II del Titulo Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, asimismo la autonomía que la Constitución Política del Estado, establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo al artículo 7º de la Ley Nº 26476 – Ley que modifica y complementa la Ley Nº 29090 – Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, existen cuatro (4) modalidades para la obtención de las Licencias habilitación o de edificación , siendo estas: Modalidad A – Aprobación automática, Modalidad B – Aprobación automática con firma de profesionales responsables, Modalidad C. Aprobación con evaluación previa de proyecto por Revisores Urbanos o Comisiones Técnicas, y Modalidad D: Aprobación con evaluación previa de Comisión Técnica; ***encontrándose lo solicitado en la Modalidad B.***

Que, mediante el documento del Visto, el **Sr. Juan Carlos Florencio López Velarde,** solicitan **LICENCIA DE OBRA NUEVA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CERCADO PERIMÉTRICO CON CIMIENTO CORRIDO Y PALOS DE EUCALIPTO,** a ejecutarse en el lote Nº 99 de la Urb. "El Golf"", del Distrito de Paracas, con un área de 1,299.00m^2, inscrito con Partida Nº 11012770, para lo cual adjunta formulario único de edificación – FUE, Ficha Registral, memoria descriptiva, planos y otros documentos;

Que, la Gerencia de Desarrollo Urbano, a través del **Informe N° 355-2015-GDU/MDP**, de fecha 25 de mayo, informa que el expediente administrativo cumple con los requisitos establecidos en el orden 03.13 del Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA, y el inciso b modalidad "B" del Articulo 42.2 del D.S. Nº 008-2013-VIVIENDA, "*Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Edificación";* el proyecto se ejecutará en el predio ubicado en el Lote Nº 99 de la Urbanización "El Golf", del Distrito de Paracas, con un área 1,299.00m^2; por lo que cumple con el derecho de pago en el porcentaje equivalente a S/. 466.20 nuevos soles, cancelado según comprobante de pago Nº 002393, de fecha 05 de mayo del 2015, con una valor de obra declarado de S/. 17, 994.72 nuevos soles, por la construcción de un Cerco Perimétrico de **142.07 ml**; en ese sentido concluye declarando procedente lo solicitado por los administrados y se conceda la Licencia de Obra Nueva para la construcción del proyecto antes indicado;

Que, en el artículo 51º del D.S. Nº 008-2013-VIVIENDA, "*Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Edificación*", se señalan los requisitos que se deben presentar para la obtención de la licencia de obra, los mismos que fue presentado por el administrado.

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica, a través del **Informe Legal N° 472-2015-MDP/GAJ,** de fecha 01 de junio del 2015, previa evaluación normativa del procedimiento de otorgamiento de Licencia de Obra para construcción de Cerco Perimétrico, es de la opinión que se declare procedente lo solicitado por los administrados;

Estando a lo expuesto, contando con la visación de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Urbano y Subgerencia de Estudios, Obras e Infraestructura, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Declarar **PROCEDENTE** lo solicitado por el **Sr. Juan Carlos Florencio López Velarde,** mediante el expediente administrativo N° 377-2015-MDP/SG, en consecuencia **AUTORIZAR** a la Gerencia de Desarrollo Urbano la expedición de la **LICENCIA DE OBRA NUEVA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CERCADO PERIMÉTRICO CON CIMIENTO CORRIDO Y PALOS DE EUCALIPTO,** a ejecutarse en el predio ubicado en el lote Nº 99 de la Urb. "El Golf"", del Distrito de Paracas, con un área 1,299.00m^2, en merito a los considerando expuesto en la presente Resolución.

Articulo Segundo.- Encargar a la Gerencia de Desarrollo Urbano el control de la edificación materia de licencia de obra, de acuerdo al expediente técnico, que en Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Tercero.- Encargar a la Secretaría General la notificación y distribución del presente acto administrativo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS
Sr. Miguel Angel Castillo Oliden
ALCALDE